

LXI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Cartagena de Indias, Colombia, 15 y 16 de mayo de 2002)

Cuestión 11 del Orden del Día:

Otros asuntos.

- **Reestructuración del Grupo *ad hoc* de seguridad aeroportuaria de la CLAC.**

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1 Cabe recordar que la CLAC, en su programa de trabajo correspondiente al presente período (2001-2002), consideró el tema de la seguridad aeroportuaria como de “alta prioridad” y, para tal efecto, constituyó un Grupo *ad hoc* de seguridad aeroportuaria cuyo objetivo principal es “elaborar una política regional en materia de seguridad aeroportuaria” y tiene como términos de referencia los siguientes:

- a) Levantar información sobre la aplicación de normas, métodos recomendados y directrices de la OACI en la región, elaborando una encuesta para preparar un diagnóstico de la situación en la región.
- b) Desarrollar un mecanismo de coordinación entre los diferentes Estados miembros sobre el desarrollo de planes maestros de seguridad aeroportuaria, de conformidad con el Apéndice 1 del Anexo 17.

- c) Evaluar las necesidades de capacitación buscando alternativas de aporte (Estados donantes) a fin de contribuir al mecanismo de la OACI.
- d) Evaluar las necesidades de equipamiento y alternativas de financiamiento, considerando que los Estados no disponen de suficientes medios para su adquisición.
- e) Elaborar los lineamientos necesarios para establecer una política regional en materia de seguridad aeroportuaria.

Nota: Este Grupo *ad hoc* está constituido por técnicos especializados en la materia y tanto sus reuniones como sus acuerdos deberán recibir tratamiento reservado por los temas que allí se discuten.

2. Este Grupo ya ha mantenido cuatro reuniones, en las que se ha avanzado principalmente en la elaboración una encuesta de diagnóstico de la situación regional y otra referida a la capacitación. Lamentablemente en dichas reuniones no se ha podido contar con el total de expertos en materia de seguridad, participando en ellas, especialistas en materias políticas, jurídicas y económicas.

3. Por otro lado, durante la Novena reunión del GEPEJTA (Asunción, Paraguay, 13 y 14 de mayo de 2002), se informó que la Décima reunión del GREPECAS, celebrada entre el 23 y 27 de octubre de 2001, en Las Palmas, Islas Canarias, España, había asignado a su Grupo Coordinador de Administración (ACG) proponer el modo de operación del GREPECAS para la incorporación de los asuntos AVSEC dentro de su programa de trabajo.

4. En ese sentido y tomando en consideración el trabajo que viene desarrollando la CLAC y la constitución del Grupo en el marco del GREPECAS, se acordó sugerir a la OACI que se establezca una estrecha cooperación entre el Grupo de la CLAC y el del GREPECAS para evitar la duplicación de esfuerzos y armonizar los trabajos que se desarrollen a nivel regional.

5. Por otro lado, el día 14 de marzo de 2002, en la ciudad de Asunción, Paraguay, se celebró la cuarta reunión del Grupo *ad hoc* sobre seguridad aeroportuaria. En dicha reunión, entre otros, se acordó encargar a la Secretaría que en la presente reunión someta a consideración del Comité Ejecutivo la propuesta que el Grupo *ad hoc* AVSEC actúe con total independencia del GEPEJTA y adquiera carácter de permanencia y que sus reuniones se programen de forma independiente a las del GEPEJTA para asegurar la participación de los expertos en esta materia y exhortar a los Estados miembros a crear las condiciones que garanticen este objetivo.

6. De igual manera, encargó a la Secretaría preparar el programa de trabajo de dicho Grupo AVSEC con los contenidos que ya ha elaborado el Grupo *ad hoc*, incorporándole los aspectos contenidos en el Plan de Acción que será aprobado por el Consejo de la OACI.

7. En ese sentido, se acordó además que la quinta reunión del Grupo se lleve a cabo dos días antes de la Cuarta Conferencia Latinoamericana AVSEC, convocada por el Gobierno Argentino y que se llevará cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 24 y 25 de octubre de 2002; para lo cual esta Secretaría está realizando las coordinaciones pertinentes.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

8. Se invita al Comité Ejecutivo a examinar la presente nota de estudio, intercambiar criterios y aprobar la propuesta referida a que el Grupo se constituya con independencia y mantenga carácter de permanencia.